



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA "LUIS A. MARTÍNEZ"**, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se apresta a conmemorar su aniversario de creación;

Que, la institución proyecta una gestión comprometida y auténtica, orientada a fortalecer los procesos formativos imbuidos de altos valores éticos, morales y cívicos, y a enriquecer la ciencia y la cultura con un trabajo profesional y competente en beneficio de una vasta población estudiantil;

Que, la Asamblea Nacional destaca la importante labor que implementa la comunidad educativa, identificada con el significativo legado del eximio ambateño Luis A. Martínez, contenido en determinantes aportes para el desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA "LUIS A. MARTÍNEZ"**, domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, congregados para celebrar su **CENTÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de marzo de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal